

**PROCESO CAS N° 046-2018-DDC LA LIB/MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN ARQUEÓLOGO**

AREA USUARIA	SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL, INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD
PUESTO	ARQUEÓLOGO

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar un profesional en Arqueólogo para realizar acciones, propuestas, registro y documentos orientados al ejercicio de la defensa y protección de bienes materiales que constituyen patrimonio cultural de la nación, en concordancia con las normas vigentes.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018- SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo Titulado, habilitado y con R.N.A - Registro Nacional de Arqueólogos
Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales). • (Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de siete (07) años en el sector público y /o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años realizando labores como



	<p>Arqueólogo relacionado con actividades de defensa del Patrimonio Cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral como Arqueólogo tres (03) años en el sector público.
<p>Maestría, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> (Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.¹ 	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Gestión y/o Administración del Patrimonio Cultural Curso sobre gestión del patrimonio arqueológico y/o histórico.
Conocimientos relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento sobre patrimonio cultural y defensa del patrimonio cultural.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones para ejercer la defensa, protección y divulgación de los bienes que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación. Preparar informes relacionados con los procedimientos administrativos sancionadores y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. Proponer y realizar, cuando corresponda, conjuntamente con las áreas técnicas acciones preventivas y de emergencia en los monumentos arqueológicos en situación de riesgo por destrucción, ante la instancia competente, como consecuencia de fenómenos naturales, conflictos armados y antrópicos. Elaborar y mantener actualizado el registro sobre alertas de afectación al patrimonio cultural, los robos, los hurtos y/o saqueos que afecten al Patrimonio Cultural de la Nación en la jurisdicción, informando sobre las actualizaciones a la Dirección General de Otras tareas que le asigne su jefe inmediato superior afines a la defensa del patrimonio cultural en la jurisdicción del departamento de la Libertad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles)



V.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	04/06/2018 al 15/06/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la página Web de la entidad	04/06/2018 al 15/06/2018
Registro de Datos en la Ficha de Postulación documentada	18/06/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	19/06/2018
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular en la página web de la Entidad	19/06/2018
Entrevista Personal	20/06/2018
Publicación de resultado final en la Página Web de	20/06/2018